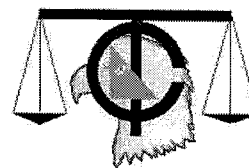




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 30 JUL 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 34/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA N°253/2020 LETRA: TCP-VA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 1025/2020, obrante a foja 37, el Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la localidad de Tolhuin, los días 03, 6, 10, 13, 18, 20, 24, 27 y 31 de agosto del corriente año, con el fin de realizar tareas de limpieza y mantenimiento en la oficina Delegación Tolhuin.

Que dicho traslado se realizara en el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 35/2020, obrante a foja 38.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 03, 6, 10, 13, 18, 20, 24, 27 y 31 de agosto del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$13.500,00 (trece mil quinientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JTU - 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 202 - /2020.**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA/ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia